

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-
2025, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025
11:10 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos (11:10), del día martes siete (07) de enero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del propio Instituto, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, con fundamento en los artículos 11, inciso c), 16, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, para celebrar Sesión Solemne con motivo del inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejerías Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

En seguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Intervenciones de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo del inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Clausura.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las Consejerías Electorales el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del proyecto del orden del día, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano realizó la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en los siguientes términos: *“Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio, fracción primera, numeral 3 del Decreto 218 emitido por el Congreso del Estado independiente, libre y soberano del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el pasado veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) inició el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en nuestro Estado. En consecuencia, con*

fundamento en el artículo tercero transitorio de este Decreto 224 emitido por el Congreso del Estado independiente, libre y soberano del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado, la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado, se iniciará con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila a más tardar el quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025). En este sentido, declaro formalmente iniciada la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el que la ciudadanía ejerceremos nuestro derecho fundamental de votar, para elegir el próximo domingo primero (1°) de junio de dos mil veinticinco (2025), por primera vez, a las personas que ocupan diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.” Una vez realizada la declaratoria correspondiente, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. INTERVENCIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano señaló: “Antes que nada, agradezco a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, particularmente agradezco la presencia de quienes integramos por supuesto este Consejo General, así como de nuestros invitados especiales que hoy nos acompañan; por supuesto, a la ciudadanía que nos sigue en las diversas plataformas y redes sociales y también a los medios de comunicación que se encuentran cubriendo esta Sesión. El pasado quince (15) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se emitió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de reforma del Poder Judicial, determinando que los Poderes Judiciales Locales son competentes para determinar la renovación de los integrantes del Poder Judicial Local en elecciones extraordinarias de dos mil veinticinco (2025) y dos mil veintisiete (2027) respectivamente. Derivado de ello, el veinte (20) de diciembre del mismo año, el Ejecutivo local emitió el Decreto por el cual reformó la Constitución del Estado de Coahuila en materia judicial y en esa misma fecha el Tribunal Superior de Justicia Local emitió el Acuerdo mediante el cual determinó los cargos judiciales a elegir en la elección de junio de dos mil veinticinco (2025). Como es bien sabido, por mandato legal federal y local a los Organismos Públicos Locales, como lo es el Instituto Electoral de Coahuila, nos corresponde la organización de los procesos electorales, por lo que, en virtud de lo mencionado previamente, hoy siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Instituto Electoral de Coahuila dará cumplimiento a esta nueva encomienda electoral en la cual elegiremos, el domingo primero (1°) de junio de dos mil veinticinco (2025) a 110 personas juzgadoras entre integrantes del Tribunal Superior



de Justicia, del Tribunal Disciplinario Judicial y de los Juzgados de Primera Instancia de diversas materias. Si bien será la primera vez que este Instituto Electoral desde su creación como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana organizará una elección de esta índole, es bien sabido la calidad de las elecciones que hemos tenido para renovar el Poder Ejecutivo Legislativo y Ayuntamientos que nos ha correspondido organizar, por lo que la ciudadanía puede estar tranquila y confiada en que aún y cuando esta elección se tiene que organizar en cinco meses, esta nueva elección se realizará de acuerdo a lo mandatado en la legislación creada para ello, así como también en los ejes rectores que rigen los procesos electorales de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Finalmente, agradezco al personal de este Instituto su esfuerzo y contribución para que este proceso electoral sea un éxito, muchísimas gracias.” Al finalizar su intervención, puso a disposición de las Consejerías Electorales el uso de la voz, para quienes desearan hacer uso de la misma.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos indicó: “Gracias Consejero Presidente. Buenos días a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Saludo a mis compañeros Consejeros y Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, a los medios de comunicación, invitadas e invitados y a la ciudadanía coahuilense que da seguimiento a esta Sesión Solemne. El pasado diecinueve (19) y veinte (20) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) fueron publicadas las reformas por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza y al Código Electoral en materia de la elección para el Poder Judicial del Estado. En cumplimiento a dichas reformas es que el día de hoy damos inicio formal a las actividades del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, pues en ella se establece que será este Instituto Electoral quien, de manera inédita, habrá de organizar por primera vez la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local: nueve Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, tres Magistraturas del Tribunal Disciplinario Judicial, cuatro Magistraturas de los Tribunales Distritales en el Estado y noventa personas Juzgadoras de Primera Instancia en materia familiar, civil, mercantil, penal y laboral. Éste, sin duda será un proceso sumamente importante para la historia del país y para nuestro Estado. El primero (1º) de junio la ciudadanía coahuilense habrá de volver a las urnas para decidir, esta vez, sobre las personas que habrán de impartirles justicia desde el ámbito local, rompiéndose así con siglos de tradición que ha existido, no solo en este país, sino en la gran mayoría de las naciones en el mundo, por ello, este momento no solo refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, sino también representa un paso decisivo en la evolución del sistema político electoral y judicial de nuestra entidad. Las implicaciones técnicas y operativas que llevará el poder desahogar este proceso de elección no son menores, lo que traduce en un reto mayúsculo para esta autoridad electoral, quizá uno de los mayores desde la reforma político-electoral



del dos mil catorce (2014), no solo por el importante número de cargos que habrán de elegirse tanto en el Poder Judicial Federal, como en el Poder Judicial Local, sino también porque este proceso no se realizará bajo las reglas con las que hemos preparado los comicios de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, pues tiene sus propias connotaciones, desde la naturaleza de los cargos en disputa y las particularidades implícitas en las reformas del legislativo local. Por ello, aprovecho el espacio para hacer una invitación a todo el personal de este Instituto, a las áreas directivas y técnicas a realizar las actividades con el profesionalismo y experiencia que los han caracterizado en otros procesos electorales, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, garantizando la prevención y sanción, en su caso, de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para llevar a buen puerto esta elección, será esencial la colaboración cercana de diferentes autoridades, así como una comunicación continua entre las instituciones, lo cual es crucial para el adecuado desarrollo de cada etapa del proceso electoral. En unos momentos más, celebraremos Sesión Extraordinaria en la que daremos inicio con la aprobación de acuerdos y reglas que permitirán caminar en la organización de este proceso electoral histórico. Como Instituto confiamos en la experiencia y capacidad de nuestro personal, lo que permite refrendar el compromiso con una democracia cada vez más participativa. Finalmente, invito a la ciudadanía de Coahuila a informarse, a dar seguimiento a esta inédita elección y acudir a las urnas el domingo primero (1°) de junio. Es cuanto Presidente.”

Acto seguido el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En su intervención la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez expresó: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Hoy iniciamos el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025. El pasado quince (15) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nos dio como resultado una reforma al Poder Judicial, en donde se prevé la elección de personas juzgadoras tanto a nivel Federal como a nivel local. Para homologar, esta reforma Federal con las leyes del estado de Coahuila, el Congreso del Estado el pasado veinte (20) de diciembre aprobó los decretos por los cuales se prevé la organización de las elecciones judiciales en el Estado. El veinte (20) de diciembre inició formalmente el proceso electoral y el veinticuatro (24) de diciembre también se publicó la Convocatoria General para esta elección judicial extraordinaria por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. El próximo primero (1°) de junio la ciudadanía coahuilense acudirá a las urnas a elegir por primera vez a las personas juzgadoras a nivel local, nos encontramos ante un proceso electoral inédito y sin precedentes en la historia de nuestro país y de Coahuila, se elegirán a*

las personas juzgadoras ahora por voto popular. En el estado de Coahuila para este Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 que iniciamos el día de hoy, se tiene prevista la elección de 106 cargos judiciales. En ese sentido, el Instituto Electoral de Coahuila refrenda con la ciudadanía su compromiso para la organización de este proceso electoral. El Instituto ha organizado procesos electorales de manera exitosa en los últimos años, siendo también punta de lanza en materia de innovación y organización, y logística en las elecciones federales, por lo que estamos confiados en que este Proceso Electoral Judicial Extraordinario saldrá de una manera exitosa y el próximo primero (1º) de junio los coahuilenses acudirán a las urnas a elegir por primera vez a las personas juzgadoras locales. Muchas gracias."

En seguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes

En su intervención, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes mencionó: *"Muchas gracias, buen día a todos, todas, todes las personas que nos acompañan en este lugar. Bueno, el día de hoy estamos ante el inicio del proceso electoral, ante la etapa de preparación de la elección de cargos al Poder Judicial del Estado. Estamos dando inicio a una etapa de reingeniería constitucional que se ha venido dando en nuestro país en los últimos años, en este caso, una reforma a los Poderes Judiciales tanto Federal como Locales, para que los cargos puedan ser electos popularmente a fin de democratizarlos, al menos en términos electorales y procedimentales. El objetivo último de esta reforma es precisamente poner en el centro de la actividad jurisdiccional el mandato de representación popular, que hasta ahora estaba circunscrito a los cargos legislativos y ejecutivos. Así, se pretende lograr una cercanía entre la judicatura y la población, de forma que sea esta última la que elija directamente a quienes juzgarán y resolverán los problemas jurídicos que cotidianamente se presentan en los tribunales del país. De tal forma, que ya de por sí, que se presentan al implementar este cambio de modelo en la conformación del Poder Judicial para pasar de un método de designación, a uno de elección. Estos métodos son en sí mismos de gran calado, a ello se suman las circunstancias en las cuales debemos hacerlo, mismas que son de conocimiento público y las que pueden, en este caso, no ser ideales. Y es que, desde el inicio, se tiene que la premura con la que se legisló, pues la legislación acaba de ser publicada el veinte (20) de diciembre, pasado y que ya se encuentra en pleno vigor, tiene plazos fatales de corto cumplimiento, aunado a que se encuentran en ciertos supuestos o hipótesis no reguladas que deberán ser necesariamente colmados por la autoridad administrativa electoral, así como, en su caso, revisada por los tribunales electorales. Ello, genera que, por primera vez, vayamos a un proceso electoral sin las reglas previamente establecidas, en base a la especificidad a la que hemos estado acostumbrados en materia electoral, pero además, con una posibilidad muy acotada de realizar interpretación jurídica de esas propias normas. Adam Przeworski, en su libro "¿Porque*



tomarse la molestia de hacer elecciones?" relata la importancia de las reglas claras en un proceso electoral frente a los actores que compiten en ellas, la propia idea de democracia procedural está fundada en que las normas jurídicas previas permiten dirimir los conflictos políticos, porque esa es la finalidad de un proceso electoral. Lamentablemente, en este proceso nos encontraremos con falencias o vacíos legales en diversos tópicos, lo que requerirá no solo la especialización de un órgano electoral como éste, sino también la colaboración de las personas candidatas y de la ciudadanía en general para lograr una contienda pacífica que garantice los derechos de participación política de todas, todos y todes. Resulta una ironía, justamente, que los órganos electorales que tan fuertemente han sido criticados en los últimos años, en este momento van a tener su papel, para poder hacer una elección de manera correcta dada la premura de la legislación que hacen los órganos legislativos, por lo tanto, si bien no estamos en las condiciones ideales yo celebro que nos den la oportunidad de hacer lo que sabemos hacer y hacerlo bien. Para ello, será fundamental que la sociedad civil y la sociedad en general se involucren en este proceso, para conocer los cargos que se disputarán, los perfiles que se presenten, para que escuchen y evalúen las campañas y, en su momento, el próximo primero (1°) de junio puedan concurrir a votar libre y pacíficamente, como lo hemos hecho en Coahuila durante muchísimos años. En ese ánimo, es importante informar a la ciudadanía coahuilense que, en este Proceso Judicial Extraordinario se van a elegir: nueve Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, tres del Tribunal de Disciplina, cuatro de los Tribunales Distritales, así como noventa cargos titulares en Juzgados de Primera Instancia en materia familiar, civil, mercantil, penal y laboral. A partir de mañana y hasta el catorce (14) de este mes, cada persona interesada podrá registrarse ante cada uno de los tres poderes del Estado, para lo que podrán buscar directamente en ellos las convocatorias respectivas, para conocer los medios y mecanismos de inscripción. Así, siguiendo los procesos que se especifiquen, este Instituto recibirá el próximo doce (12) de febrero las listas de candidaturas que remitan a cada uno de los poderes, pudiendo realizar campañas dentro del periodo del nueve (09) al veintiocho (28) de mayo para los cargos de Magistraturas y del diecinueve (19) al veintiocho (28) de mayo para los cargos de Juzgados de Primera Instancia. ¿Por qué la diferencia? Pues no lo sabemos, pero esperemos que sea para bien. Así es que la tarea de este organismo no solo es grande, sino en este caso incluso excepcional, pero desde este momento, como Consejero Electoral refrendo ante la ciudadanía coahuilense que, pese a las condiciones adversas que puedan existir, mi compromiso será, en todo momento, cumplir con el mandato fundamental de cumplir y hacer cumplir la Constitución General, la Constitución de Coahuila, vigilando que los derechos de participación democrática se vean realizados. Muchísimas gracias a todos, todas y todes."

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz señaló: "Muchas gracias Consejero Presidente. El domingo primero (1°) de junio habrá elecciones en Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila está listo y preparado para afrontar el reto que representa organizar elecciones bajo un mandato Constitucional, emanado primero del poder Constituyente Federal, pero también de nuestro poder Constituyente Local y lo haremos como siempre lo hemos sabido hacer, con eficiencia, con calidad, con austeridad y sobre todo con el compromiso invaluable con la ciudadanía, porque hay que recordar que las elecciones las hacen las y los ciudadanos de Coahuila, ciudadanía comprometida, clara y concienzudamente con este proceso electoral, no solamente en términos procesales, también habrán de participar directamente. En próximos días se habrán de emitir las convocatorias para poder integrar los Comités Distritales Judiciales, invitamos desde ahora a la ciudadanía para que estén atentas y puedan inscribirse e integrarse a los mismos. También, habrán de emitirse, en su oportunidad, las convocatorias para Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales, también ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia. También, el Instituto Nacional Electoral habrá de integrar las casillas que habrán de recibir su votación el domingo primero (1°) de junio. Si ustedes se percatan, será la ciudadanía la que participe, la que integre y organice este proceso electoral. Nosotros como Órgano Electoral Local, estaremos atentos a poder coordinar ese gran esfuerzo ciudadano, que nos habrá de permitir llegar el domingo primero (1°) de junio a una elección inédita para la historia de Coahuila, inédita, tanto en términos de los puestos y cargos que se habrán de elegir, como del procedimiento que se está llevando a cabo, donde los poderes del Estado confluyen para poder integrar listados que nos habrán de remitir, a efecto de que este Órgano Electoral proceda a hacer la parte técnica que le corresponde. Para ello, contamos con un Servicio Profesional Electoral Nacional de carrera, integrado con servidores públicos de la rama administrativa debidamente comprometidos para la elaboración de todas las tareas que competen, pero, sobre todo, con una experiencia y un bagaje electoral, que asegura a la ciudadanía tener elecciones claras, transparentes, de calidad y que permitan, al término del cómputo, conocer con certeza y certidumbre quiénes son las personas que habrán de ser electas para poder integrar tanto el Pleno del Tribunal Superior de Justicia como el Tribunal de Disciplina, las Magistraturas Distritales y los Juzgados de Primera Instancia en las diversas ramas. Desde aquí, hago un llamado a la ciudadanía para que esté atento a las convocatorias que habremos de emitir, para que se sume a ellas, también a nuestros aliados estratégicos, para que puedan integrarse de nueva cuenta a los trabajos de participación ciudadana y de promoción del voto, que, de nueva cuenta habremos de realizar con un mayor esfuerzo, con la guía que nos ha dado el legislador, habremos de utilizar en la mayor medida posible las redes sociales, los medios electrónicos y, claro, iremos a los lugares donde éstos no llegan y, también, aquellas comunidades que por su propia naturaleza como son: escuelas, facultades de derecho, asociaciones de abogados están interesados en este proceso de manera más intensiva, lo cual no implica



que la ciudadanía, en su conjunto, no vaya a participar. Por último, deseo reiterar a nombre mío, la convicción de que este proceso electoral va a ser un proceso de calidad, un proceso extraordinario, porque así es su calidad, pero que estamos seguros nos permitirá sentar un fundamento y seguirá consolidando el trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, para próximos procesos electorales. Es cuanto Presidente.”

En seguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las Consejerías Electorales, si alguien más deseaba hacer uso de la voz. Al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. CLAUSURA.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos (11:34), dio por terminada la Sesión Solemne con motivo del inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha siete (07) de enero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –

Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo